

PRESENCIA DEL PROCESO DE BOLONIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA

Bozo, Ana
Camacho, Hermelinda
Carrillo, Gloria
Casilla, Darcy
Inciarte, Alicia
Morales, Aquilina
Parra, María Cristina
Rincones, Liria

Universidad del Zulia- Venezuela
proyectobologna.maracaibo@gmail.com

Resumen

El Proceso Bolonia representa el esfuerzo de los países de la Unión Europea para consolidar la convergencia de los distintos sistemas de educación superior, garantizar la acreditación de la calidad, facilitar la movilidad de estudiantes y profesores, conceder validez a los títulos universitarios de los países asociados y, defender la diversidad cultural y educativa. Venezuela y otros países de América Latina han avanzado en iniciativas educativas que buscan favorecer la integración a través de acuerdos económicos, políticos, educativos y socio culturales, que dentro de un espíritu de cooperación constituye un medio para avanzar hacia la formación de una comunidad latinoamericana y el mejoramiento de los niveles de vida de la población. En este sentido, las Líneas de Investigación: Currículo, cultura y sociedad, y Sistemas, actores y políticas de Educación Superior, se propusieron caracterizar la presencia del Proceso Bolonia en las universidades venezolanas. La metodología empleada para ello fue de tipo cualitativa, basada en análisis de contenido de documentos relacionados con las declaraciones-base de Bolonia y de documentos oficiales de doce universidades seleccionadas como representativas del sector universitario venezolano, con el fin de rastrear los elementos coincidentes con el Proceso Bolonia presentes en la Educación Superior venezolana. Los resultados indican que el proceso Bolonia tiene presencia en las instituciones universitarias venezolanas a través del modelo curricular basado en competencias, inspirados en el Proyecto Tuning (2000). También se evidenció que de las universidades estudiadas, tres están en la fase de diseño de perfiles por competencias, y una está ejecutando este enfoque en dos proyectos académicos. No se observaron planteamientos sobre políticas institucionales relacionadas con movilidad de estudiantes y profesores, ni referentes a la acreditación de la calidad. Se concluye que los intereses y motivaciones que inspiran a la Educación Superior Venezolana no son coincidentes con los del proceso europeo.

Palabras claves: Proceso de Bolonia, Universidades venezolanas, Diseños curriculares

PRESENCIA DEL PROCESO DE BOLONIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA

Introducción

En el escenario de la Educación Superior (ES) el proceso de Bolonia ha sido una referencia importante en el estudio de la reforma universitaria, aunque en todo su desarrollo ha sido objeto de críticas muy diversas. A partir de la Declaración de La Sorbona (1998) y, fundamentalmente, la Declaración de Bolonia (1999), se señaló el punto de partida de lo que hoy se conoce como el “Proceso Bolonia”, el cual representa el esfuerzo de los países de la Unión Europea para lograr y consolidar en el tiempo, la convergencia de los distintos sistemas educativos superiores, facilitar la movilidad de estudiantes y profesores, conceder validez a los títulos universitarios de los países asociados y, defender la diversidad cultural y educativa. Todo lo expuesto, llevó a la Unión Europea a establecer directrices que orientaran a los estados miembros a adaptarse a la sociedad global del conocimiento, y a las universidades responder los desafíos de un mundo globalizado.

A partir de la Declaración de Bolonia, los ministros responsables de la educación superior en los países participantes se reunieron en Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005) y Londres (2007), para monitorear los avances obtenidos, fijar nuevos objetivos y prioridades, entre las cuales destacan la necesidad de una mayor implicación y compromiso por parte de las universidades en la transformación de las sociedades, el análisis del progreso sobre la base del patrimonio cultural europeo en términos de valores como: autonomía institucional, libertad académica, igualdad de oportunidades, operatividad de principios democráticos favorecedores de la movilidad, aumento de la empleabilidad y, fortalecimiento del atractivo y competitividad de los países de la Unión.

En el caso de Latinoamérica, cabe destacar la recepción de iniciativas tales como el Proyecto Tuning (2000), nacido en el marco del Programa Sócrates, y cuyo objetivo fundamental ha sido sintonizar las estructuras educativas, determinando puntos de referencia para las competencias genéricas y específicas de la oferta de carreras profesionales; avances que sirvieron de base a la Conferencia Iberoamericana de

Ministros de Educación (2008), donde se debatieron aspectos claves para la transformación educativa, condensados en el documento Metas Educativas 2021, con lo cual se busca avanzar hacia la consolidación de objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, así como reflexionar sobre los sistemas educativos.

En este contexto de cambios, Venezuela y otros países de América Latina han avanzado en iniciativas educativas que buscan favorecer la integración a través de acuerdos económicos, políticos, educativos y socioculturales, los cuales dentro de un espíritu de cooperación, constituyen un medio para avanzar hacia la formación de una comunidad latinoamericana y el mejoramiento de los niveles de vida de la población, objetivos que se apoyan en la educación y sus procesos, como un instrumento para potenciar las posibilidades de desarrollo sostenible generando directrices y recomendaciones consensuadas del destino de la Educación Superior que se convierten en inspiradoras de posibles reformas (AVERU, 2001).

En tal sentido, en Venezuela el camino evolutivo de la ES data de 1721 y se caracteriza por una búsqueda permanente de la democratización, la gratuidad en el acceso, la expansión de las instituciones educativas para cubrir todo el territorio nacional y la consolidación de la educación en el imaginario popular como el mecanismo idóneo para el ascenso social. Desde el inicio de la democracia en 1958, se promulgó la Ley de Universidades, modificada en 1970, en la cual se definió la autonomía especificando sus límites en los aspectos organizativos, académicos, administrativos y económico-financieros, ratifica la inviolabilidad del recinto universitario y se concedió mayor poder al Consejo Nacional de Universidades (CNU) como órgano planificador y coordinador del conjunto de las universidades y de éstas con el gobierno, para lo cual se creó la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), organismo que autoriza la creación de universidades nacionales y privadas.

Así, la Ley de Universidades de 1970 – aun vigente - constituye el marco jurídico en el cual se inscribe este sistema doblemente binario y poco articulado entre sí: a) universidades más institutos y colegios universitarios; b) instituciones públicas u oficiales más instituciones privadas.

Por otra parte, ante el crecimiento progresivo de la población escolarizada en los niveles de primaria y bachillerato, población que demandaba prosecución en ES, el Estado venezolano se vio obligado a crear más universidades y a diversificar el nivel. Es así como ha ocurrido una expansión tal que en 2009 el sub-sistema está constituido por

175 instituciones, en las cuales en términos numéricos, el sector privado continua teniendo una representación importante (24 universidades y 68 institutos y colegios universitarios); pero en matrícula atendida sobresalen las instituciones oficiales con 1.673.963 inscritos en 26 universidades y 47 institutos y colegios universitarios. A estas cifras de número de instituciones hay que añadir que de 10 instituciones de estudios avanzados, sólo 2 pertenecen al sector privado (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, 2009).

De las estrategias desarrolladas por el gobierno para alcanzar la meta de la universalización de la Educación Superior se destacan: En primer lugar, la creación de nuevas instituciones con presencia en todo el territorio nacional como son los casos de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) creada en 1999, tras la fusión de varios institutos universitarios que atendían a la formación militar, y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) creada en 2003 como un modelo alternativo, que rompa la lógica de la universidad existente en el país; además, se crearon otras seis universidades y cuatro institutos universitarios .

En segundo lugar, la creación de la Misión Sucre en 2003, la cual con el objetivo de municipalizar la educación superior, integra varias universidades experimentales en la tarea de ofrecer 23 programas de formación, a partir de los programas acreditados en ellas, y 1500 centros de estudio distribuidos en 335 municipios a través de 1915 Aldeas Universitarias (MPPES, 2009).

Finalmente, la tercera estrategia implementada tiene que ver con la creación de la Misión Alma Mater concebida como uno de los ejes para la universalización de la educación superior .

En síntesis puede decirse que el panorama ofrecido por la educación superior venezolana es el de la existencia de dos sistemas paralelos: uno, el constituido por el conjunto de universidades autónomas y las instituciones privadas (universidades e institutos y colegios universitarios) y el otro el de las universidades experimentales, conjuntamente con las Misiones Sucre y Alma Mater, sobre las cuales el gobierno ejerce un control directo que las articula a la política de inclusión, pero también al proyecto ideológico político de instaurar el socialismo en el país.

En tal sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior declara sin embargo que...la misión y visión del MPPES están estrechamente vinculadas con el impulso de la nueva Ética Socialista, el cual (sic) plantea una batalla contra los valores del

capitalismo...” (MPPEs, 2008) y entre sus objetivos destaca el de lograr el desarrollo y transformación de la Educación Superior en función del fortalecimiento del poder popular y la construcción de una sociedad socialista (González, 2008).

Este trabajo formó parte de un esfuerzo internacional a ser promovido por ORUS y realizado simultáneamente en México, Argentina, Chile, Brasil y Venezuela.

Interrogante y Objetivo de investigación

La interrogante orientadora fue: ¿Qué elementos caracterizan la presencia de las orientaciones del Proceso de Bolonia en la universidad venezolana?, ésta condujo al **objetivo** de: Describir la presencia de los aportes del proceso Bolonia relacionados con la acreditación, la movilidad y la reforma en las universidades venezolanas.

Metodología

El estudio se desarrolló a través de una metodología cualitativa, basada en análisis de contenido de documentos relacionados con el proceso de Bolonia y con la Educación Superior venezolana. Este análisis fue contrastado y complementado con entrevistas a actores claves de las 12 Instituciones de Educación Superior (IES) escogidas como casos de estudio. Fases de trabajo:

1. Selección de los documentos base, relacionados con el Proceso de Bolonia.
2. Definición de criterios para el análisis de los documentos-base (las seis primeras declaraciones 1998-2007) y la conformación del sistema de categorías y propiedades que orientan la investigación. Tales criterios fueron:
 - Desmontaje de los documentos-base que contienen y dan seguimiento al Proceso de Bolonia.
 - Identificación de los conceptos y acuerdos reiterados en los documentos, e inferencia de su significado.
 - Definición consensuada de las **categorías** y **propiedades**. Se concibió como **categorías** a las dimensiones conceptuales seleccionadas para rastrear la recepción del Proceso de Bolonia en la Educación Superior venezolana; a saber: acreditación, movilidad y reforma. Las **propiedades** se asumieron como los atributos descriptivos de las categorías. Finalmente,

se identificaron las **unidades semánticas** como ideas expuestas expresamente en los documentos y entrevistas, asociadas a las propiedades.

3. Identificación y definición de un sistema de categorías y propiedades, como base para la elaboración de las matrices de análisis de contenido de los documentos institucionales y las entrevistas. En total fueron 12 Universidades: dos autónomas, tres privadas, seis nacionales experimentales y una oficial.
4. El análisis de contenido se realizó en documentos teóricos y de políticas nacionales sobre reforma universitaria.
5. Realización y análisis de 21 entrevistas a actores seleccionados en las IES venezolanas.
6. Elaboración del informe final.

Este proceso de indagación se complementó con la realización del Evento Regional Reformas Universitarias en Agenda (5 de febrero de 2009).

Definición de Categorías de Análisis:

La investigación documental condujo a la construcción de tres categorías básicas para realizar el análisis. Las categorías y sus definiciones son las siguientes:

1. **Acreditación:** Reconocimiento formal y público de la calidad y excelencia en los procesos, las organizaciones, los programas y sus actores, lo que abre puertas a la comparabilidad y movilidad, validación de créditos y de experiencias previas, asignación de empleos, becas, financiamiento para la formación y recursos e imagen social.
2. **Movilidad:** Tránsito e intercambio académico, nacional e internacional, de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, respaldado por procesos de cooperación intra e interinstitucional, para facilitar el acceso formal y pertinente a programas de formación, investigación y servicio.
3. **Reforma:** proceso de cambio que modifica tanto las prácticas, como las estructuras declaradas por las Instituciones de Educación Superior (IES), en el contexto venezolano. En esta última categoría se incluyeron las concepciones de reforma, obstáculos e impactos de las reformas y otros aspectos vinculados que se consideraron de interés.

Conclusiones

Se concluyó que el Proceso de Bolonia ha tenido recepción en Venezuela, en lo referente a **Acreditación** en cuanto a:

- El desarrollo de los perfiles de los diseños curriculares basados en competencias, como onda expansiva del Proyecto Tuning (2000). Al respecto las normas oficiales que rigen las orientaciones académicas para los institutos y colegios universitarios, incluyen y regulan el trabajo por competencias y la evaluación de desempeño. Así mismo, los modelos curriculares de la mayoría de las universidades nacionales han incorporado este enfoque por competencias, lo cual tiene implicaciones en la concepción, la práctica de la formación profesional y en la estructura organizativa de las instituciones. No se observó la creación de los sistemas de gestión del currículo que permitan llevar a la práctica este enfoque de formación.
- Las recién creadas Universidades Experimentales Politécnicas cuyo modelo curricular, planes de estudio y programas de aprendizaje han sido unificados por el MPPES en los denominados Programas Nacionales de Formación, desarrollan un diseño para la comparabilidad, la acreditación de estudios y la movilidad.
- La propuesta del MPPES (2008) de un Sistema Nacional para el Ingreso Estudiantil a la Educación Universitaria, plantea la acreditación de experiencias y equivalencias para superar las barreras interinstitucionales que frenan la movilidad estudiantil, entre la misma carrera, en diferentes instituciones o entre diferentes carreras, escuelas e instituciones universitarias, es decir movilidad intra e interinstitucional.
- El sistema de créditos basados en los resultados del aprendizaje y la carga de trabajo de los estudiantes, con funciones de transferibilidad entre las instituciones que dependen directamente del gobierno central.
- Las políticas generales de las universidades en las que se declara la calidad como un principio de gestión y un compromiso de la institución, las cuales se sustentan en la confianza como condición para la cooperación, movilidad y compatibilidad de la educación superior.

En cuanto a **Movilidad**, como recesión del proceso de Bolonia en Venezuela, se evidenciaron pocos rasgos:

- En algunas universidades con sedes en todo el territorio nacional, se ha establecido el libre tránsito de los estudiantes y profesores entre carreras y sedes.
- Los PNF (2008) decretados por el gobierno nacional, para ser aplicados en las universidades autorizadas, han sido pensados como programas conjuntos. Se espera que faciliten la movilidad entre las IES que los asuman.
- Las Políticas Sectoriales del MPPES 2008-2013 declaran la intención de promover un Espacio Latinoamericano y del Caribe de Educación Superior, se resaltan iniciativas generadas en la CAN, MERCOSUR, ENLACE y comunidades profesionales.

En cuanto a **Reforma** en Educación Superior se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los cambios ocurridos en ES son concebidos como reformas y no como transformación, esta última implica un cambio profundo en los modos de pensar y de actuar de la IES, mientras que la primera, la reforma, generalmente lleva a cambios parciales en la forma de hacer las cosas sin modificar la concepción de universidad.
- Gran parte de las reformas registradas tienden hacia lo social, en cuanto a inclusión, cobertura, respuesta a políticas nacionales-gubernamentales, solución de problemas sociales a través de un currículo centrado en proyectos y la exigencia de actividades comunitarias. Los actores manifestaron que estas reformas no han sido producto de la discusión con la comunidad universitaria, lo que ha generado falta de información, comprensión y compromiso en un contexto social altamente polarizado.
- Las iniciativas de reformas universitarias se han dado en el marco de una cultura organizacional diversa, conservadora, producto de su contexto, historia y naturaleza, así como de las funciones que tradicionalmente la sociedad le ha asignado a las IES, por lo tanto las reformas han tenido alcances diferentes y parciales.

- La concepción predominante y tradicional de la universidad, la resistencia, heterogeneidad de los tipos instituciones de Educación Superior en el país, el conservadurismo (UNESCO, 2003; Lanz, 2009), la falta de una cultura de la cooperación académica y la imposición velada de directrices por parte del gobierno nacional, constituyen obstáculos para la reforma universitaria.
- Se han identificado coincidencias entre reformas en la ES venezolana y las propuestas por el Proceso de Bolonia, sin embargo se reconoce que los intereses y motivaciones que inspiran la dinámica universitaria venezolana, no son coincidentes con los del proceso europeo. El Proceso de Bolonia se genera en un contexto económico, político y cultural propio de la realidad europea y sus propuestas también recogen muchas de las tendencias que se están dando en ES en el mundo. Es en estas propuestas generales que coincide con las reformas que se gestan en la ES en América Latina, en donde se ha estimulado la discusión acerca de los cambios curriculares, la cooperación entre los países de la región y considerar a la educación como un bien público.
- Los reportes de Reforma de ES exhiben productos cuantificables: matrícula, tiempo de duración de las carreras, número de créditos, expansión geográfica, entre otros; mientras que otras reformas cualitativas son menos conocidas por los actores entrevistados.
- En materia de reforma de la ES se han expresado metas y orientaciones, éstas se quedan en prescripciones que no se convierten en realizaciones concretas, mucho menos transformadoras.

El análisis de la reforma en la universidad venezolana que se ha realizado en este estudio llevó a considerar que el proceso debe orientarse a superar obstáculos tales como: falta de claridad sobre la función social de la ES, resistencia al cambio, falta de compromiso e identificación de los actores, carencia de una plataforma conceptual y crítica sobre la universidad, obsolescencia de las estructuras de gobierno y del marco jurídico, individualismo y aislamiento, ausencia de escenarios para la discusión e incidencia de la polarización política que se da en el país.

El cambio en la universidad venezolana debe gestarse desde lo interno de estas instituciones, a partir de una discusión profunda, que permita una clarificación conceptual y principista, que cuestione de forma responsable y que se despliegue a la sociedad en

general, con la participación de diversos sectores sociales, intentando superar el individualismo, en alianza con el Estado para trabajar por una educación pertinente, de calidad y comprometida con la superación de las condiciones de vida, integrando saberes, generando ciencia, tecnología, bienestar y formando ciudadanos integrales comprometidos con una sociedad sustentable, justa, libre y próspera.

Los esfuerzos legítimos y necesarios por mejorar los sistemas de formación, comprometidos con una expansión que genere espacios para la inclusión, deben ir acompañados por la calidad como vía para la excelencia, tanto en el proceso como en los aportes al conocimiento, la formación y la búsqueda de formas de enfrentar los problemas sociales de manera creativa, crítica y propia. Venezuela y América Latina estarán atentas a propuestas globales para el desarrollo educativo, pero tiene una cultura y condiciones sociales propias que llevan a una forma particular de enfrentar la vida y reafirmarse en este siglo de grandes cambios.

Referencias

Área Europea de Educación Superior (1999). **Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación Reunidos en Bolonia.** Documento [//www.spidersoft.com/content/1.aspx](http://www.spidersoft.com/content/1.aspx).

Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (2001). **Transformación Universitaria. Estrategias de Cambios para la Educación Superior Venezolana.** Caracas.

Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2003). **Declaración de Berlín sobre la Educación Superior Europea.** Berlín 19 de septiembre. EEE Universidad de Sevilla – España. Documento disponible en www.institucional.us.es/ees/formacion/html/berlin_declaracion

Comunicado de Londres (2007). **Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado.** Documento disponible en www.ees.ua.es/documentos/2007-comunicado-londres.pdf

Conferencia Ministerial (2005). **Declaración de Bergen. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior.** EEE Universidad de Sevilla – España. Documento disponible en www.institucional.us.es/ees/formacion/html/bergen_declaracion

Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación. (2008). **Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios.** (Documento

para el Debate). El Salvador. Secretaría Iberoamericana de Educación. Documento disponible en <http://www.oei.es/metas2021/index.html>.

Conferencia Ministerial (2005). **Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior**. Bergen. Disponible en http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion_bergen.htm.

Congreso Nacional. (2000). **Constitución Nacional de la República de Venezuela**. Caracas – Venezuela.

Declaración de La Sorbona (1998). **Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo**. La Sorbona. París, 25 de mayo de 1998. Disponible en: http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion_sorbona.htm

Fergusson, Alex; Lanz, Rigoberto (2007). **Procesos de Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe**. Informe Final. Observatorio Internacional de Reformas Universitarias. (ORUS-Int). Capítulo Venezuela.

González Enders, Ernesto (2009). Conferencia **¿Porqué es necesaria una Reforma Universitaria? ¿Cuál es la reforma necesaria?**. Evento Regional Falcón/Zulia. Las Reformas Universitarias en agenda. de la CRES a la conferencia Mundial de Educación. Maracaibo, 5 de Febrero- Venezuela.

González Silva, Humberto (2008). **La Educación Superior en la Revolución Bolivariana**. Documento mimeografiado. Caracas- Venezuela.

IESALC-UNESCO (2008). **Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América latina y el Caribe**. Cartagena. Colombia.

Lanz, Rigoberto (2009) **Reforma universitaria: buenas razones para ser pesimista y optimista**. Centro de Investigaciones Postdoctorales. Comisión de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2008) Misión, visión y principios orientadores. Consultada el 29-06-2009. http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/mision_vision.pdf

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2009) La Revolución Bolivariana en la Educación Superior. **10 Años de Logros**. Consultada el 12-06-2009. http://www.mes.gob.ve/mes/documentos/boletin/pdf29-05-2009_15:43:54.pdf

Ministros Europeos (2001). **Declaración de Praga. Hacia el Área de Educación Europea**. Praga, mayo 19. Documento Disponible en: www.institucional.us.es/ees/formacion/html/bergen_declaracion

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2000). **Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000- 2006**. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Caracas- Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2009). **Misión Alma Mater.** Gobierno Bolivariano de Venezuela. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). **Programas Nacionales de Formación.** Gobierno Bolivariano de Venezuela. Resolución 2963 publicada en Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo del 2008 Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). **Plan Sectorial de la Educación Superior 2008- 2013.** Gobierno Bolivariano de Venezuela. Caracas-Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). **Programa Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior.** Gobierno Bolivariano de Venezuela. Caracas- Venezuela

Tuning Educational Structures in Europe (2000). **Informe Final Fase Uno.** Editado por Julia González y Robert Wagenaar. Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. Educación y cultura. Sócrates.

UNESCO (2003). **Reforma e Innovación en la Educación Superior en Algunos Países de América Latina y el Caribe, entre los años 1998-2003.** Documento mimeografiado.

Venezuela (1970) Ley de Universidades. Caracas: Vadell Hermanos Editores.